

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PANAMÁ

PROGRAMA DE INTELIGENCIA FISCAL PARA AUMENTAR LA CALIDAD DEL GASTO EN PANAMÁ

(PN-L1172)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: José Larios (IFD/FMM) Jefe de Equipo; Carola Pessino (IFD/FMM), Jefe de Equipo Alterno; Ana Cristina Calderón, Karen Astudillo, Anastasiya Yarygina Udovenko, Mariana Canillas; Zoila Llampén y Nathalia González (IFD/FMM); Esteban De Dobrzynski (LEG/SGO); José Martínez (SPD/SDV); Leonor Corriols y David Ochoa (VPC/FMP); Carolina Freire (SCL/SPH); María Inés Vásquez (IFD/ICS); y Anabelle Wever (CID/CPN).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO	1
I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS	2
A. Antecedentes, problemática y justificación	2
B. Objetivos, componentes y costo	12
C. Indicadores clave de resultados.....	14
II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS	14
A. Instrumentos de financiamiento	14
B. Riesgos ambientales y sociales	15
C. Otros riesgos y temas clave	15
III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN.....	17
A. Resumen de los arreglos de implementación	17
B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados.....	20

ANEXOS	
Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) - Resumen
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS (EER)	
EER#1	Plan de Ejecución Plurianual (PEP) / Plan Operativo Anual (POA)
EER#2	Plan de Monitoreo y Evaluación
EER#3	Plan de Adquisiciones

ENLACES ELECTRÓNICOS OPCIONALES (EEO)	
EEO#1	Análisis Económico del Proyecto
EEO#2	Reglamento Operativo del Programa
EEO#3	Filtro de Política Ambiental y Social

ABREVIATURAS	
AIG	Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental
ALC	América Latina y el Caribe
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CDP	Comité Directivo del Proyecto
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CGR	Contraloría General de la República
CO	Capital Ordinario
CSS	Caja de Seguro Social
CT	Cooperación Técnica
DAP	Dirección de Administración de Proyectos
DGI	Dirección General de Ingresos
DIPRENA	Dirección de Presupuesto Nacional
DTI	Dirección de Tecnología e Informática
EFA	Estados Financieros Auditados
EFI	Ecosistema Fiscal Inteligente
FMI	Fondo Monetario Internacional
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo
LPI	Licitación Pública Internacional
LPN	Licitación Pública Nacional
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MITRADEL	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral
MR	Matriz de Resultados
OE	Organismo Ejecutor
PA	Plan de Adquisiciones
PCR	Informe de Terminación de Proyecto (por sus siglas en inglés)
PEA	Población Económicamente Activa
PEP	Plan de Ejecución Plurianual
PIB	Producto Interno Bruto
PME	Plan de Monitoreo y Evaluación
PMT	<i>Proxy Means Test</i>
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
PPS	Plan Panamá Solidario
RdO	Red de Oportunidades
ROP	Reglamento Operativo del Programa
SBCC	Selección Basada en Calidad y Costo
SCC	Selección Basada en Calificaciones de los Consultores
SINTYS	Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social
TDR	Términos de Referencia
TIR	Tasa Interna de Retorno
UCG	Unidad de Calidad del Gasto
VAN	Valor Actual Neto

RESUMEN DEL PROYECTO
PANAMÁ
PROGRAMA DE INTELIGENCIA FISCAL PARA AUMENTAR LA CALIDAD DEL
GASTO EN PANAMÁ
(PN-L1172)

Términos y Condiciones Financieras				
Prestatario:			Facilidad de Financiamiento Flexible ^(a)	
República de Panamá			Plazo de amortización:	15 años
Organismo Ejecutor (OE):			Período de desembolso:	4 años
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de la Dirección de Administración de Proyectos (DAP)			Período de gracia:	4,5 años ^(b)
Fuente	Monto (US\$)	%	Tasa de interés:	Basada en SOFR
BID (Capital Ordinario):	20.000.000	100	Comisión de crédito:	^(c)
			Comisión de inspección y vigilancia:	^(c)
			Vida Promedio Ponderada (VPP):	9,75 años
Total:	20.000.000	100	Moneda de aprobación:	Dólares de los Estados Unidos de América
Esquema del Proyecto				
Objetivo/descripción del proyecto: El objetivo general de desarrollo es aumentar la eficiencia y equidad del gasto mediante la implementación del Ecosistema Fiscal Inteligente (EFI). El objetivo específico de desarrollo es contar con un EFI operando que permita focalizar recursos públicos.				
Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento: El primer desembolso de los recursos del préstamo estará condicionado a que se cumplan, a satisfacción del Banco, las siguientes condiciones: (i) que se haya creado y esté vigente la Unidad de Calidad del Gasto (UCG) y designado a su personal clave en las siguientes áreas: (a) calidad del gasto; (b) tecnología; (c) ciencia de los datos; y (d) especialista en presupuesto con enfoque de género y diversidad; (ii) que se haya presentado un modelo de convenio interinstitucional a firmar entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y los organismos participantes del EFI estipulando la metodología para el intercambio de información y la colaboración entre dichos organismos (¶1.18); y (iii) que se haya aprobado y entrado en vigencia el Reglamento Operativo del Programa (ROP) en los términos acordados con el Banco (¶3.10).				
Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna.				
Alineación Estratégica				
Desafíos^(d):	SI <input type="checkbox"/>	PI <input checked="" type="checkbox"/>	EI <input type="checkbox"/>	
Temas Transversales^(e):	GE <input checked="" type="checkbox"/> y DI <input checked="" type="checkbox"/>	CC <input checked="" type="checkbox"/> y ES <input type="checkbox"/>	IC <input checked="" type="checkbox"/>	

- (a) Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1) el prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda, de tasa de interés, de productos básicos y de protección contra catástrofes. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.
- (b) Bajo las opciones de reembolso flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF), cambios en el periodo de gracia son posibles siempre que la Vida Promedio Ponderada (VPP) Original del préstamo y la última fecha de pago, documentadas en el contrato de préstamo, no sean excedidas.
- (c) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.
- (d) SI (Inclusión Social e Igualdad); PI (Productividad e Innovación); y EI (Integración Económica).
- (e) GE (Equidad de Género) y DI (Diversidad); CC (Cambio Climático) y ES (Sostenibilidad Ambiental); y IC (Capacidad Institucional y Estado de Derecho).

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problemática y justificación

- 1.1 Previo a la pandemia, la economía de Panamá creció en un promedio anual de 6,8% en el periodo 2004 – 2017, sin embargo, en 2018 y 2019 registró una fuerte desaceleración principalmente explicada por una baja en la actividad del sector de la construcción, lo que incidió en las tasas de crecimiento del 3,7% y 3%, respectivamente, las más bajas previo a la pandemia de la COVID-19. En términos económicos y sociales, la tasa de desempleo se redujo fuertemente de 2006 a 2013, cuando registró el nivel más bajo en los últimos 50 años (4,1%). A partir de entonces, la tasa de desempleo ha venido creciendo, llegando a 7,1% y 18,5%, en el 2019 y el 2020, respectivamente. El nivel de pobreza del país a 2019 era más del doble que el de Chile o Uruguay (8,6% en 2017 y 8,8% en 2019, respectivamente), los dos países de la región más comparables a Panamá en nivel de ingreso per cápita.
- 1.2 En materia fiscal, la recaudación tributaria mostró una fuerte desaceleración en los años previos a la COVID-19, en respuesta no sólo al menor ritmo de crecimiento explicado anteriormente, sino también por el aumento de las exoneraciones tributarias. Así, los ingresos tributarios crecieron nominalmente 12,3% y 2,2% respectivamente entre los quinquenios 2010-2014 y 2015-2019, con lo que su tamaño respecto del Producto Interno Bruto (PIB) se redujo de 10,4% a 8,9%. La pandemia de la COVID-19 agravó el deterioro de la actividad económica, registrándose una caída de 17,9% en 2020. En consecuencia, los ingresos del gobierno nacional registraron una caída de 27% en 2020 y los ingresos tributarios pasaron a representar 7,5% del PIB en 2020, por debajo del 8,2% en 2019.
- 1.3 El gasto no financiero en el periodo previo a la pandemia, 2010-2019, se mantuvo en un promedio de 21% del PIB, la composición de este observó un crecimiento del gasto corriente del 67 al 71% del gasto total durante el mismo periodo y una caída del 33 al 25% del gasto de capital. La estrategia de gasto para la contención de la pandemia se centró en mantener todas las transferencias, subsidios y gastos rígidos existentes previo a la pandemia y generar nuevos programas para atender los nuevos retos en el sector salud, social y económico. El MEF redirigió del presupuesto US\$2.000 millones¹ (3,8% del PIB) a aquellas instituciones públicas que requerían combatir la crisis sanitaria y otorgar recursos a la población más vulnerable; los cuales distribuyó de la siguiente manera: (i) Plan Panamá Solidario (PPS)² (2,0% del PIB); (ii) sector salud (0,6% del PIB); y (iii) reactivación económica (0,7% del PIB)³, entre los principales.

¹ MEF, “Acciones implementadas para reactivar la economía, la productividad, los ingresos y el empleo en Panamá”. Presentación Viceministra de Economía. Julio 2021. Láminas 3 y 4.

² PPS, fue creado para la entrega de bolsas de comida y bonos (Bono Solidario (bono físico) y Vale Digital (bono digital)) a la población más afectada por la crisis Artículo 3 del Decreto Ejecutivo N° 400, publicado el 27 de marzo de 2020.

³ Fuente: MEF.

- 1.4 Como parte de la respuesta inmediata del gasto, entre marzo y junio de 2020, el gobierno creó el PPS⁴ a fin de asistir a los ciudadanos más afectados por la crisis generada por la COVID-19, mediante la entrega de Bolsas de Comida, Bono Solidario y Vale Digital. Es importante mencionar que para el PPS se definieron las condiciones de inclusión y exclusión basados en condiciones laborales y socioeconómicas. En 2020 se ejecutó US\$580,1 millones en Asistencia alimentaria - Vale Digital Panamá Solidario⁵; mientras que la ejecución de este programa en el 2021 fue de US\$855,9 millones. Para el 2022, se prevé asignar US\$400 millones en el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) para el financiamiento del Vale Digital⁶.
- 1.5 El impacto de la pandemia en la actividad económica, y por ende en la recaudación tributaria y en el gasto público y su nueva composición, aumentó el déficit fiscal significativamente de 2,9% a 10,1% del PIB entre 2019 y 2020⁷, con lo cual se superó el anterior límite legal vigente (3,5% del PIB)⁸. En este contexto se realizó la última modificación a la Ley de Responsabilidad Social Fiscal⁹ a fin de elevar el límite legal de déficit fiscal. Los límites para el déficit fiscal se modificaron hacia un rango de 9,5% a 10,5% del PIB para 2020; de 7% a 7,5% para 2021; a 4% en 2022; 3% en 2023; 2% en 2024; y 1,5% para 2025 hacia adelante¹⁰.
- 1.6 La campaña de vacunación contra la COVID-19, ha obtenido resultados positivos. De acuerdo con el Ministerio de Salud de Panamá, 74% de la población meta (que puede recibir la vacuna) ya cuenta con el esquema completo de inmunización, al 25 de febrero de 2022. Este proceso de vacunación es uno de los factores que ha acompañado la recuperación económica; el PIB registró un crecimiento real de 25,5% anual en el tercer trimestre de 2021, acumulando un crecimiento real de 14,9% en los tres primeros trimestres del año¹¹ y la tasa de desempleo disminuyó 7,2%, pasando de 18,5% a 11,3% entre el setiembre 2020 y octubre 2021. La recaudación tributaria se recuperó en 2021, creciendo 11,5% en comparación al 2020 y el PIB creció en el 2021, un 15,3% con respecto al año anterior¹².
- 1.7 En materia de género y diversidad la pandemia afectó drásticamente a las mujeres y poblaciones indígenas. El desempleo femenino alcanzó en el 2019 el 8,8%, tres puntos superiores al de los hombres, afectando mayormente a las mujeres jóvenes, quienes presentan una tasa de desempleo del 20% entre el grupo de edad de 20 a 24 años, mientras que los hombres en ese grupo de edad tienen una tasa de desempleo del 10% (Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), 2019). Esta disparidad se evidencia mucho más en poblaciones con menores ingresos. Por ejemplo, en el quintil 2 de ingresos, las mujeres presentan una tasa de desocupación de 8% por encima de los hombres en el mismo quintil (14% vs

⁴ Decreto Ejecutivo N° 400 de marzo de 2020.

⁵ Estructura y Ejecución Presupuestaria (rubro Asistencia Alimentaria) - MIDES.

⁶ Artículo: [Presupuesto del Estado para 2022 destinará US\\$400 millones al Vale Digital](#), del medio La Estrella de Panamá.

⁷ Cifras de déficit fiscal tomadas del [Mapa de Información Económica de Panamá](#).

⁸ Exposición de motivos del Proyecto de Ley N° 74, 20 de octubre de 2020.

⁹ [Ley N° 185 que modifica un artículo de la Ley N° 34 de 2008](#), de Responsabilidad Social Fiscal, publicada el 25 de noviembre de 2020.

¹⁰ Ley N° 185.

¹¹ INEC – PIB Trimestral de la República: III trimestre 2021.

¹² Reporte Contraloría General de la República (CGR). 2021.

6%, respectivamente). En cuanto a la informalidad, en el quintil 2 de ingresos, la tasa de informalidad en mujeres es 10% superior a la de los hombres (76% vs 66%, respectivamente)¹³. Una situación similar se aprecia al analizar las poblaciones indígenas donde la tasa de informalidad es de 72% para población indígena, mientras que esta es solo de 49% para población no indígena; y el porcentaje de pobreza en las poblaciones indígenas es de 55% vs 14% para las poblaciones no indígenas. Por ejemplo, el porcentaje de cobertura de transferencias sociales en población pobre indígena alcanza sólo el 51%¹⁴. La ausencia de información detallada sobre género y diversidad limita la capacidad institucional del Estado de atender estos grupos de forma eficiente y efectiva. Por ejemplo, evaluar la incidencia del gasto público a través del gasto per cápita a los hogares, que es como lo registran las estadísticas de Panamá, no permite identificar los beneficios o transferencias por género y diversidad. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) hizo un análisis de 5 países¹⁵ de la región que utilizan la Clasificación de las Funciones del Gobierno y encontró que el gasto público relacionado con género representa entre el 6,4% y el 0,4% del presupuesto—menos del 1% del PIB (CEPAL, 2021). Por otra parte, Garcimartín, et.al (2019) muestra que entre el periodo 2013 y 2017, las comarcas indígenas en Panamá recibieron una asignación presupuestal del 1,8% del presupuesto nacional, versus el 98% del presupuesto que fue asignado a las Provincias, es decir el presupuesto asignado a las entidades provinciales es 58 veces mayor que el asignado a las comarcas, y la población es sólo 16 veces superior a éstas últimas¹⁶.

- 1.8 Panamá arrastra dos problemas de ineficiencia fiscal que afectan su sostenibilidad fiscal y que han sido exacerbados por la pandemia: (i) existen desafíos de eficiencia, transparencia y equidad del gasto por niveles de ingreso u otras dimensiones como género, y etnia; en 2018, la filtración promedio de programas Red de Oportunidades (RdO)¹⁷ ascendió a 24% y Bono Alimentario¹⁸ asciende a 18%. Además, el 70% de los beneficiarios del programa Beca Universal son no pobres¹⁹. Los subsidios energéticos benefician a todos los panameños sin considerar sus condiciones socioeconómicas. De esta manera, las filtraciones totales del gasto en transferencias sociales subsidios energéticos y gasto tributario son del 1,6% del PIB; y (ii) la carga tributaria es insuficiente e inferior a sus necesidades de gasto y su nivel de desarrollo, constituyéndose como la más baja

¹³ Estimaciones de Pessino (2022).

¹⁴ Se ha considerado dentro de transferencias a RdO, Ángel Guardián y Bono Alimentos. No se incluye pensión no contributiva ni Beca Universal.

¹⁵ Los países que actualmente están utilizando el clasificador de orientación del gasto son: Colombia, Ecuador, Guatemala y la República Dominicana. En 2012, Ecuador implementó, en el Sistema de Administración Financiera el Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad de Género, que es transversal y se relaciona a nivel de actividades dentro de la estructura programática. Las metodologías de marcado analizadas se han aplicado a los gastos del gobierno central y, en algunos casos, de los gobiernos subnacionales (Ciudad de México y Montevideo); sin embargo, no han abarcado a las empresas estatales.

¹⁶ Garcimartín Carlos, Astudillo, Jhonatan; y Fernandez, Marcos (2019) “La Desigualdad de Panamá: su carácter territorial y el papel de la inversión pública”.

¹⁷ La RdO es uno de cuatro Programas de Transferencias Mínimas Condicionadas administrados por el MIDES que brinda una transferencia mensual de US\$50 a hogares en pobreza extrema con niños menores de 18 años, condicionada al cumplimiento de corresponsabilidades.

¹⁸ El Bono Alimentario es un cupón de US\$50 mensuales que puede ser utilizado sólo para la compra de alimentos en tiendas autorizadas.

¹⁹ Presentación de la Misión “Ecosistema fiscal de inteligencia artificial para mejorar la eficiencia del gasto y recaudación en Panamá”, FMM-BID, Febrero 2021.

en la región (8,2% del PIB versus un promedio regional del 19% en 2019). De acuerdo a [Garcimartín et al \(2020\)](#), Panamá no es solo uno de los países con menores ingresos impositivos, encontrándose muy por debajo del promedio de la región, sino que también presenta una tendencia a la baja; en Panamá entre 2006/10 y 2014/18 estos ingresos bajaron 1,3 puntos del PIB, mientras que el promedio regional creció 0,8 puntos. Esto se debe en parte a la tasa de evasión en Panamá que se estima entre un 30% y 45% de la recaudación tributaria²⁰.

1.9 **Modernización del MEF.** El MEF tiene entre sus responsabilidades la formulación de iniciativas en materia de: política económica; inversiones públicas, estrategia social; elaboración, ejecución y control del Presupuesto General del Estado; la modernización del Estado; y la elaboración y ejecución de la programación financiera pública. La Dirección de Presupuesto de la Nación (DIPRENA) dirige la administración presupuestaria para orientar a las entidades públicas en: (i) la preparación y examen de sus anteproyectos de presupuesto; (ii) la preparación del anteproyecto de Presupuesto General del Estado para que sea considerado y aprobado por el Consejo de Gabinete; (iii) la asignación periódica, registro, seguimiento y evaluación de la ejecución del Presupuesto General del Estado; (iv) su cierre y liquidación anual; y (v) ejerce la administración y el manejo del gasto público. El MEF requiere reforzar su capacidad institucional e incluir de manera sistemática, el uso de herramientas digitales; y capacidad analítica, que le permita identificar oportunidades de ahorro y/o reasignación del gasto, utilizando información de terceros²¹.

1.10 **Complementando el aporte del Banco en el área social.** El gobierno, a través del MIDES ha hecho un esfuerzo sostenido por mejorar la focalización de los programas de transferencia monetaria mediante la homologación de los criterios para la identificación y recertificación de los beneficiarios en pobreza y pobreza extrema, y su instrumentación a través de una Ficha Única de Protección Social. En 2021, el MIDES adoptó un nuevo *Proxy Means Test* (PMT) para estimar el nivel de consumo familiar per cápita. El nuevo PMT logra una reducción de 26% en errores de exclusión e inclusión respecto del PMT anterior. La gestión de los PMT se ha fortalecido mediante el desarrollo y puesta en marcha de la Plataforma Informática Integrada de Beneficiarios que permite verificar las condiciones de elegibilidad de los beneficiarios, mediante el cruce de información con más de 11 instituciones públicas²². A estos esfuerzos, se sumaría el desarrollo del EFI en el MEF. En efecto, [Garcimartín et al \(2021\)](#) encuentra que existe una disociación que se ha generado con el paso del tiempo entre la pobreza monetaria y la definida por el *proxy* que se emplea en Panamá, haciendo evidente la necesidad de contar con información de terceros²³ para aumentar la eficiencia e identificar potenciales beneficiarios de los programas. Esta lógica aplica a otros

²⁰ Ídem pie de página 19.

²¹ Los datos de terceros se refieren a la información independiente de otras administraciones públicas que permiten, a partir de cruces de información, verificar y validar si una persona u hogar califica para recibir una transferencia. Es necesario usar datos de terceros para detectar entre otras cosas informalidad y disminuir filtraciones y evasión.

²² El fortalecimiento de las herramientas de focalización del MIDES es apoyado por el Programa de Inclusión y Desarrollo Social (3512-OC/PN) y recibió apoyo de una serie programática (3485/OC-PN, 3724/OC-PN, y 4594/OC-PN).

²³ Ídem pie de página 21.

gastos que serán analizados, como planillas, variaciones de costos en contrataciones, entre otros.

- 1.11 **Oportunidad para la innovación en la capacidad técnica y de diálogo del MEF.** La estructura del gasto actual destina a programas de transferencias (RdO, Programa 120 a los 65, Beca Universal y Ángel Guardián) el 0,8% del PIB (2020). Del total de las transferencias monetarias sociales solo el 33% van a los pobres comparado con el 52% en América Latina y el Caribe (ALC); mientras que el 76% y 82% del gasto en RdO y Bono Alimentario se destina a pobres (extremos y no extremos). Asimismo, el 96,4% de los beneficiarios de los subsidios energéticos son no pobres (extremos y no extremos)²⁴. La gestión fiscal de la pandemia presenta una oportunidad para mejorar la calidad del gasto; con una buena focalización y mejor diseño se podría ahorrar dinero sin perjudicar a los más necesitados.
- 1.12 **Necesidad de incorporar información de “terceros”²⁵ para focalizar el gasto.** Los padrones sociales y tributarios utilizados habitualmente para verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad para ser beneficiario de estos programas no cuentan con información suficiente, oportuna, y de calidad para detectar ingresos no declarados y corroborar el monto de los auto declarados. Una alta proporción de este universo trabaja en el sector informal de la economía y, por lo tanto, los padrones sociales y tributarios utilizados son insuficientes para detectar ingresos no declarados y corroborar el monto de los auto declarados. Dado el costo de realizar actualizaciones periódicas de los *proxys* y de procesos de recertificación de beneficiarios, la información de terceros es valiosa para mantener el paso de la política de gasto público en tiempo real.
- 1.13 Para fortalecer su mandato de rector en la eficiencia en el gasto, el MEF ha solicitado el apoyo del Banco para construir una Unidad de Calidad del Gasto (UCG) dentro de DIPRENA; que utilice el Ecosistema Fiscal Inteligente (EFI) para mejorar la eficiencia técnica, transparencia y cobertura del gasto. Este será el primer EFI a ser construido y puesto en marcha dentro de un MEF en la región, lo cual es una experiencia pionera para el Banco.
- 1.14 El EFI constituye un ecosistema de datos de calidad generados y tratados por distintos organismos, con altos estándares de seguridad, integridad y confiabilidad; a los cuales se puede acceder en tiempo real sin necesidad de creación de una mega base de datos centralizada. En este sentido, el EFI permite que cada organismo mantenga su autonomía en el tratamiento de sus datos de acuerdo con un proceso de estandarización y normalización consensuado para asegurar interoperabilidad; permite mantener la confidencialidad y la privacidad de la información, en tanto los datos originales no dejan nunca su repositorio original. En esta misma línea, el EFI permite pasar de una información estática y aislada a una información interoperable entre distintos organismos para la toma de decisiones y actualizada en tiempo real. El EFI permite que los organismos accedan a algoritmos que usan datos de terceros para la toma de decisiones tales como la inclusión o exclusión de beneficiarios de programas sociales, planillas,

²⁴ Ídem pie de página 19.

²⁵ Ídem pie de página 21.

variaciones de costos en contrataciones, verificaciones de elegibilidad y obligaciones, servicios de consultas puntuales (relacionados a temas de focalización del gasto como parte del uso del EFI por el MEF y las administraciones participantes) en línea a través de servicios *web* e intercambios masivos de bases de datos. El EFI, permitirá realizar análisis estadísticos y predictivos para la planificación de políticas públicas eficientes y con equidad. De esta forma, se busca focalizar mejor el gasto y disminuir la ineficiencia técnica del gasto, así como apoyar a minimizar la evasión tributaria.

- 1.15 **Marco legal del EFI y Estado de derecho.** El uso de la data de administraciones públicas para fines fiscales, será llevado a cabo respetando La Ley N° 81, “Sobre Protección de Datos Personales”, reglamentada mediante Decreto Ejecutivo N° 285 del 28 de mayo de 2021, que tiene por objeto establecer los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección de datos personales, considerando su interrelación con la vida y demás derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, por parte de las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, lucrativas o no, que traten datos personales²⁶. Existen actualmente diversos acuerdos o convenios de interoperabilidad entre los organismos de interés del EFI, muchos de los cuales han sido apoyados a través de operaciones del Banco. En cada convenio se estipulan cláusulas de derecho de propiedad, administración, confidencialidad de la información y consentimiento del titular. Adicionalmente, el receptor de la data se compromete en el convenio a mantener en estricta confidencialidad los datos obtenidos, por cualquiera de los métodos de consulta que se proporcionen.
- 1.16 **Justificación de la intervención.** El MEF carece de metodologías y herramientas digitales que les permita cumplir con su función de fortalecer la calidad del gasto y mantener la estabilidad macro fiscal y macroeconómica. Esta misma carencia se reproduce durante la programación y formulación presupuestaria, en tanto el MEF no cuenta con capacidad institucional ni con una unidad especializada para realizar analítica de datos interoperables en poder de diversos organismos, que les permita generar el diálogo sobre el desempeño y eficiencia en el uso de los recursos con las entidades gubernamentales. En efecto, se cuenta con dos revisiones realizadas en el 2021 por el Centro de Estudios Educativos y Sociales y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las cuales realizan un análisis de la eficiencia y la eficacia del gasto público en Panamá. Los documentos, que incluyen un análisis descriptivo del presupuesto público en el país, concluyen que aún hay escasez de información para medir el desempeño del gasto público (tanto en desagregación presupuestaria como en disponibilidad de indicadores de desempeño). Asimismo, según la publicación del Banco, “[Mejor gasto para mejores vidas](#)” la cual analiza el gasto fiscal en ALC, reveló grandes ineficiencias que, en el caso de Panamá, la estimación llega a 3,8% del PIB, la que incluye limitada focalización en planillas, subsidios eléctricos; y compras.
- 1.17 El Plan Estratégico de Gobierno de 2019, identifica como prioridad la digitalización de procesos para mejorar la efectividad del gasto y la gestión pública²⁷. El gobierno reconfirmó la prioridad de la mejora de la calidad del gasto como pilar

²⁶ Artículo 1. Ley N°81 de 26 de marzo de 2019. Sobre Protección de Datos Personales. Marzo, 2019.

²⁷ Carta solicitud de operación el 12 de abril de 2021.

para la consolidación fiscal y la inversión pública, en el contexto de la recuperación económica postpandemia.

- 1.18 En este contexto, Panamá solicitó al Banco apoyo para dar respuesta a los siguientes problemas específicos: (i) ausencia dentro del MEF, de una estructura organizacional que le permita coordinar, analizar, simular diferentes escenarios relacionados al gasto público, por ejemplo: gasto en planillas, programas de transferencias y subsidios con el fin de disminuir las filtraciones del gasto público; (ii) ausencia de recursos humanos especializados en procesamiento de datos, interoperabilidad y técnicas de análisis de datos (*big data*, ciencia de datos), que proporcionen apoyo técnico para la promoción de una gestión eficiente del gasto público y que colabore con la disminución de la evasión; (iii) ausencia de información consolidada, oportuna y de calidad, especialmente en el caso de los trabajadores informales y autónomos, provista por terceros (¶1.12) (en forma independiente), que permita validar en tiempo real si una persona califica para un programa social, si debe ser excluida de un beneficio vigente; y (iv) ausencia de infraestructura tecnológica especializada que permita que el EFI opere de forma eficiente y sin afectar el funcionamiento de otros sistemas del MEF.
- 1.19 **Experiencia del Banco en el país.** El Banco ha realizado estudios sobre filtración de las transferencias sociales, rezago presupuestario que impacta la generación de deuda flotante, diagnóstico del sistema de gestión de inversión pública y recomendaciones de mejora para el corto y mediano plazo, análisis de la base de datos de la Dirección de Compras Públicas a fin de cuantificar el impacto de variaciones de costos y contrataciones no competitivas en la calidad del gasto. El Banco ha apoyado técnica y financieramente varios proyectos que han contribuido a la sostenibilidad de las finanzas públicas a través de la focalización del gasto, fortalecimiento digital y aumento de la recaudación. Se destacan: (i) Programa Panamá en Línea ([3683/OC-PN](#), aprobado en 2016, por US\$30 millones) a través del fortalecimiento de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), ente rector de los estándares de infraestructura y soluciones tecnológicas para el Estado, que actualizó el bus de interoperabilidad, posibilitó el uso y acceso del vale digital a alrededor de 16.000 personas; y (ii) Programa de Inclusión y Desarrollo Social ([3512/OC-PN](#), aprobado en 2015, por 50 millones) que apoya a la focalización y eficiencia redistributiva del gasto social, el cual fortaleció por medio del desarrollo de la Plataforma Informática Integrada de beneficiarios, la consolidación de los cuatro programas de transferencias sociales administrados por MIDES (120 a los 65, Ángel Guardian, Red de Oportunidades y Bono Alimentario). El Programa de Apoyo a la Transformación Digital de la Administración Tributaria en Panamá ([5126/OC-PN](#), aprobado en 2020, por US\$40 millones) que está en proceso de diseñar una solución tecnológica de interoperabilidad de datos entre la Caja de Seguro Social (CSS), la Autoridad Nacional de Aduanas, Registro Público y Tribunal Electoral a fin de actualizar el Registro Único del Contribuyente.
- 1.20 **Experiencia del Banco en la región.** El Banco ha apoyado operaciones de modernización tecnológica de instituciones fiscales como por ejemplo: Programa de Mejora de la Eficiencia de la administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana ([4114/OC-DR](#), aprobado en 2017), Apoyo a la Consolidación Fiscal de Honduras ([3590/BL-HO](#), aprobado en 2015); el Programa de Fortalecimiento para el Crecimiento Inclusivo de El Salvador ([4542/OC-ES](#) y

[4807/OC-ES](#), aprobados en 2018 y 2019); el Programa de Finanzas para el Desarrollo Sostenible de Paraguay ([4667/OC-PR](#), aprobado en 2018); y Programa de Apoyo a la Equidad Social y Sostenibilidad Fiscal ([5059/OC-CH](#), aprobado en 2020). Asimismo, se sustenta en la experiencia previa del Banco en proyectos que involucran grandes componentes tecnológicos en su ejecución, tal como: Mejora de la eficiencia de la Gestión de la inversión y contrataciones en Perú; ([4428/OC-PE](#), aprobado en 2017).

- 1.21 **Lecciones aprendidas de las operaciones del Banco.** Durante la preparación de esta operación han sido consideradas las siguientes lecciones aprendidas: (i) la importancia de la economía política y el contexto de los países para asegurar un diseño viable y estratégico tendiente a una ejecución exitosa; (ii) reforzar la coordinación y el consenso interinstitucional en proyectos que tengan un alcance transversal en las áreas que cubre; (iii) considerar la capacidad institucional de las entidades que hacen parte de la operación para crear un plan claro, con metas y prioridades alineado a dichas capacidades; y (iv) reconocer que el uso de las nuevas tecnologías de información, no deben ser el fin mismo del proyecto sino una herramienta que facilita el análisis de información y permite alcanzar el objetivo principal de una mejor toma de decisiones por parte de las autoridades. Las anteriores lecciones se han incorporado en actividades como, por ejemplo, la efectiva coordinación entre DIPRENA, Dirección de Tecnología e Informática (DTI), Dirección General de Ingresos (DGI), y la Dirección de Administración de Proyectos (DAP) dentro del MEF y la relación de cooperación y aprendizaje mutuo y continuo entre el MEF, AIG; y las administraciones que serán parte de la primera fase del EFI como: CSS, Registro y MIDES. Otra lección aprendida importante es la de coordinación con AIG en la aprobación de los diseños y las licitaciones de *software* e infraestructura tecnológica.
- 1.22 **Evidencia internacional.** En cuanto a la evidencia respecto ecosistemas digitales fiscales para focalización, un ecosistema similar, el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (1997), tuvo una inversión de US\$40 millones y permitió ahorrar/detectar evasión en apoyo a la administración tributaria de al menos US\$120 millones anuales. Actualmente, el sistema cuenta con más de 42.8 millones de personas humanas con código de identificación único, registros históricos de 8.7 millones de fallecidos, y 1.43 millones de personas jurídicas. A estas personas se le relacionan todos sus atributos de identificación, sociales, fiscales, patrimoniales, socioeconómicos y de cobertura de salud provenientes de diferentes bases integradas del gobierno central y 20 provincias integrantes del sistema²⁸. Más de 410 organismos interactúan activamente. En 2021, se llevaron a cabo más de 3.900 intercambios masivos de datos, 20.000 investigaciones judiciales digitales y cerca de 22.6 millones de consultas individuales a través del *Web Service*²⁹.
- 1.23 [Estudios del Gobierno de Australia](#) sobre el uso de información para focalización del gasto público, han identificado los registros sociales “virtuales”, los cuales están enfocados en lograr que las distintas bases de datos del gobierno sean interoperables y las cuales usualmente funcionan mejor cuando se tiene sistemas

²⁸ Presidencia de la Nación Argentina, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, [Dirección Nacional. Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social \(SINTYS\), 20 años](#). Diciembre 2018.

²⁹ [SINTYS, 2022](#). Datos publicados en Accesado.

de identificación únicos con amplia cobertura. Los casos desarrollados bajo este enfoque son el Registro Social de hogares de Chile y el Sistema de Información integrado de Asistencia Social de Turquía. En el [caso de Chile](#), se trata de la interoperabilidad de data perteneciente al registro civil de Chile, 43 agencias estatales, 345 municipalidades, entre otros, los cuales han firmado acuerdos legales de intercambio de información y siguen siendo responsables de la calidad de la data que proveen. La [experiencia de Turquía](#) (Butunlesic) se basa en la integración virtual de bases de datos de instituciones públicas vía *web service* e incorpora información adicional de 1.000 oficinas de asistencia social con una cobertura del 45% de la población. Esta experiencia ha permitido reducir costos y tiempos para el *delivery* de los programas sociales, reducir duplicidades y facilitar los mecanismos de auditoría y control.

- 1.24 **Coordinación con organismos multilaterales.** La DIPRENA está recibiendo apoyo por parte del PNUD en el desarrollo de una metodología de presupuesto por resultados que incluye un modelo de focalización con enfoque de género y diversidad, la cual se nutrirá de los productos analíticos en calidad del gasto realizados por el EFI. Existe también un trabajo analítico con el Centro Regional de Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) en temas de calidad del gasto. En ambos casos, el programa mantendrá conversaciones y trabajará con ambas instituciones para coordinar temas de calidad de gasto.
- 1.25 **Cooperación Técnica (CT).** El Banco ha aprobado en el 2021 la CT ATN/OC-19038-PN, de apoyo operativo por US\$200.000. Esta se centrará en apoyar el arranque de la operación en temas analíticos, en la preparación y adecuación de los convenios de acuerdos de intercambio de información, preparación de Términos de Referencia (TDR) de los primeros productos tecnológicos, la relación de colaboración técnica, de intercambio de datos, de aprendizaje mutuo entre DIPRENA y las administraciones que serán miembros del EFI, poniendo énfasis en políticas de focalización para lograr mitigar impacto de cambio climático y promover el diseño y puesta en marcha de portales de transparencia del gasto.
- 1.26 **Coordinación con otras operaciones del BID en Panamá.** La actual operación mantendrá activa coordinación con otras operaciones del Banco, entre las que se destacan: (i) Programa Panamá en Línea (3683/OC-PN, aprobado en 2016) a través del fortalecimiento de la AIG, ente rector de los estándares de infraestructura y soluciones tecnológicas para el Estado; (ii) Panamá Digital (5501/OC-PN, aprobado en 2022) que apoya a reducir los costos de la interacción entre los ciudadanos, empresas y el Estado; (iii) Programa de Inclusión y Desarrollo Social (3512/OC-PN, aprobado en 2015) que apoya a la focalización y eficiencia redistributiva del gasto social y el fortalecimiento de las herramientas de focalización del MIDES; (iv) la serie programática (3485/OC-PN, 3724/OC-PN; y 4594/OC-PN, Programa de Transparencia y Equidad del Gasto En Protección Social I, II y III aprobados en 2015 y 2018); (v) Programa de Apoyo a la Transformación Digital de la DGI (5126/OC-PN, aprobado en 2020); y (vi) Programa de Apoyo a Políticas de Igualdad de Género II (5397/OC-PN, aprobado en 2021). Las operaciones mencionadas son complementarias y se coordinarán en la ejecución, considerando que las mismas permitirán la generación de bases datos actualizadas, interoperabilidad entre las mismas y mejor focalización y trazabilidad del gasto en temas de género y diversidad.

Asimismo, la operación se coordinará con la CT ATN/OC-18751-RG (aprobada en 2021) “*Mainstreaming* del tema de género y diversidad en el área fiscal”.

- 1.27 **Alineación estratégica.** El programa es consistente con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional (AB-3190-2) y se alinea estratégicamente con el desafío de desarrollo de: (i) Productividad e Innovación, al proporcionar herramientas de gestión que permitan focalizar mejor los recursos de asistencia social. Además, se alinea con los temas transversales de: (i) Equidad de Género, a través de metodologías que permitan dar seguimiento a la asignación de gasto público por género (¶1.29); (ii) Diversidad, por medio del desarrollo de un modelo para generar base de datos que identifiquen a poblaciones vulnerables (cruzando variables de ingresos, género y población indígena) (¶1.29); mediante la focalización de subsidios utilizando criterios de inclusión y exclusión que permita ahorros fiscales; y (iii) Cambio Climático, por la adquisición de equipos de mayor eficiencia energética³⁰ y baja huella de carbono. Según la metodología conjunta de los Bancos Multilaterales de Desarrollo³¹ de estimación de financiamiento climático, el 46,02% de los recursos de la operación se invierten en actividades de mitigación al cambio climático, por la adquisición de equipos de mayor eficiencia energética y baja huella de carbono. Estos recursos contribuyen a la meta de financiamiento climático del BID (30% del volumen de aprobaciones anual); y (iii) Capacidad Institucional y Estado de Derecho, mediante la mejora la gestión del talento humano de la DIPRENA para generar capacidades que promuevan la eficiencia y la equidad de gasto; así como la implementación de un portal de transparencia del gasto.
- 1.28 Adicionalmente, el programa contribuirá al Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2020-2023 (GN-2727-12) en particular con los indicadores: (i) países con política y gestión tributaria y del gasto fortalecidas; (ii) instituciones con capacidades gerenciales y de tecnología digital reforzadas; y (iii) instituciones con prácticas reforzadas de transparencia e integridad. El programa está alineado con la Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-2) a través del apoyo a la sostenibilidad a largo plazo; y es consistente con el Documento de Marco Sectorial de Política y Gestión Fiscal (GN-2831-8), al apoyar al sector público en desarrollar sus capacidades institucionales para tener una gestión fiscal más eficiente y efectiva que permitan aumentar la eficiencia del gasto. De igual manera, es consistente con la Visión 2025 del Grupo BID, Reinvertir en las Américas: Una Década de Oportunidades (AB-3266) y se alinea a las metas estratégicas a mediano plazo de: (i) promover el progreso social a través de mejores sistemas de protección social; y (ii) fortalecer una buena gobernanza e instituciones adecuadas por medio de: (a) gobierno digital y gestión pública más eficaz y eficiente; y (b) la eficiencia del gasto y mayores efectos redistributivos de las políticas fiscales y de gasto. Así también, contribuye a la oportunidad inmediata de reforzar la igualdad de género por medio, del empoderamiento a las mujeres y a poblaciones vulnerables en las que recae el mayor peso de la crisis sanitaria y económica. Es consistente con el Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-8) al apoyar estas medidas. El

³⁰ Los equipos más eficientes en el uso de electricidad, identificados mediante sellos como el *Energy Star* (Estados Unidos y otros) y Procel - Clase A (Brasil) tienen menor consumo de energía en comparación con equipos similares sin este atributo.

³¹ [Mitigation and Adaptation, see annex B.](#)

programa está alineado con la Estrategia de País del Grupo BID con Panamá 2021-2024 (GN-3055), contribuyendo a los objetivos estratégicos de: (i) aumentar la efectividad de la administración tributaria; y (ii) promover la transformación digital de la administración pública. El Plan Estratégico de Gobierno de 2019, identifica como prioridad la digitalización de procesos para mejorar la efectividad del gasto y la gestión pública³². Finalmente, la operación está incluida en el Informe sobre el Programa de Operaciones 2022 (GN-3087).

- 1.29 **Focalización del gasto público en género y diversidad.** A través del EFI, Panamá tendrá la capacidad de promover una política de gasto público que permita cerrar las brechas identificadas y apoyar la participación en el mercado laboral formal de mujeres en estado de vulnerabilidad, particularmente mujeres indígenas, así como también rurales, jefas de hogar monoparentales, y en situación de discapacidad. El EFI en funcionamiento, dará pie al desarrollo de una metodología para analizar y dar seguimiento a la asignación de gasto público por género y diversidad para así generar base de datos que identifiquen a poblaciones vulnerables, aprovechando avances en el registro de ciudadanos por esfuerzos de vacunación durante la pandemia.

B. Objetivos, componentes y costo

- 1.30 El objetivo general de desarrollo es aumentar la eficiencia y equidad del gasto mediante la implementación del EFI. El objetivo específico de desarrollo es contar con un EFI operando que permita focalizar recursos públicos.

- 1.31 **Componente 1. Mejora de la gobernanza, institucionalización del sistema y gestión del talento humano (US\$4.900.000).** Este componente financiará las siguientes actividades: (i) implementación de plan de gobernanza; (ii) fortalecimiento organizacional en la transformación de la Unidad de Monitoreo y Evaluación de DIPRENA, diseño y puesta en marcha de la UCG, incluyendo la reingeniería de puestos y funciones; además de la inclusión de un especialista en presupuesto con enfoque de género y diversidad dentro de la UCG y de gestión de herramientas digitales; (iii) puesta en marcha de las normas que determinen el rol de los productos analíticos de la UCG en la programación y formulación del presupuesto y evaluación de la calidad del gasto público basado que incluyan criterios de equidad y eficiencia; (iv) puesta en marcha, supervisión y control de los convenios de intercambio de información³³; y apoyo para la creación del Comité Directivo del Proyecto (CDP) que será presidido por el Viceministerio de Economía e incluirá a AIG, e instituciones que participen en el EFI (¶3.6); (v) desarrollo de metodologías para medir filtración en programas sociales, subsidios eléctricos, gas; en planillas y compras del Estado; (vi) desarrollo de algoritmos basados en la interoperabilidad de bases de datos del MIDES, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), DGI, Tribunal Electoral y Vale Digital para generar información basada en criterios de género y diversidad; (vii) el diseño y puesta en marcha de un portal de transparencia del gasto y un

³² Ídem pie de página 27.

³³ Instituciones que han participado en diálogos técnicos con MEF y el equipo del Banco, que, además, participarían en la primera fase del EFI son: DGI, Registro Público, Registro Electoral, Empresas Eléctricas, Autoridad Nacional de Administración de Tierras, Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre-Dirección de Registro de Vehículos, CSS, MIDES; y CGR. Estas cumplen con el requisito de tener información sobre riqueza, pobreza, género; y diversidad. Útil para focalizar el gasto público y la recaudación tributaria.

- estudio de subsidios energéticos; (viii) diseño y desarrollo de bases de datos que permita identificar mujeres en la Población Económicamente Activa (PEA), grupos indígenas urbanos; y en comarcas en el sector informal para explorar políticas de focalización de empleo y apoyo a través de transferencias sociales focalizadas; y (ix) diseño, desarrollo y puesta en marcha de un modelo para focalizar programas actuales y nuevos programas, dentro de un marco de responsabilidad fiscal para cerrar brecha de empleo de mujeres y grupos indígenas y para el seguimiento del gasto público en ambas áreas.
- 1.32 **Componente 2. Fortalecimiento de la gestión tecnológica (US\$14.800.000).** Este componente incluirá: (i) fortalecimiento de la gestión de tecnología en el MEF, que incluye la aprobación de un plan estratégico de DTI para identificar brechas y una ruta para el establecimiento de un ambiente tecnológico propio para el procesamiento masivo de información, así como la capacitación del personal de tecnología en ambientes de soporte al EFI; (ii) implementación del modelo de gobernanza e interoperabilidad de datos del EFI mediante la creación y mantenimiento de un catálogo de datos; que incluye: un diagnóstico de la disponibilidad de datos en el sector público que permita la identificación de individuos³⁴, la evaluación y selección de herramientas disponibles para la implementación de los modelos de intercambio e interoperabilidad con algoritmos íntegros, y el apoyo a las instituciones que participan del EFI vía la contratación de asistencia técnica; (iii) determinación y adquisición de equipamiento de infraestructura tecnológica con etiquetado de eficiencia energética y baja huella de carbono; (iv) desarrollo e implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información; y de los protocolos de ciberseguridad; (v) desarrollo de plan de mantenimiento de mediano plazo a fin de garantizar la sostenibilidad de la inversión del MEF; y (vi) implementación de la infraestructura adquirida y puesta en uso por parte de la UCG y DTI del MEF.
- 1.33 **Administración y gestión del programa (US\$300.000).** Financiará: (i) auditorías (ii) evaluaciones; e (iii) imprevistos.
- 1.34 Como principales categorías de gastos elegibles se financiarán consultorías de firmas, así como infraestructura tecnológica y *software*.
- 1.35 **Beneficiarios.** Los beneficiarios principales del EFI son ciudadanos, empresas, y funcionarios públicos. La realización de cruces de datos para los informes de focalización beneficiará específicamente a las poblaciones vulnerables (identificadas como mujeres y poblaciones indígenas), porque facilitará la canalización de recursos hacia aquellos que más los necesitan. Se destaca también el beneficio para funcionarios públicos, que van a contar con mejor información, mejores procesos, normativas y herramientas para gestionar recursos públicos, y el gobierno, porque aumentará su capacidad estatal. Los beneficios del EFI se realizan a través de una red, por tanto, cuantos más usuarios están conectados, mayores son los beneficios. A futuro, el EFI podría beneficiar

³⁴ La identificación incluye su grupo familiar, datos de filiación, domicilio (incluida la georreferenciación), propiedades y empresas asociadas a las personas.

no solo agencias del gobierno central, sino también gobiernos locales e incluso expandirse a las agencias no gubernamentales y el sector privado³⁵.

C. Indicadores clave de resultados

1.36 **Indicadores clave de resultados.** El objetivo general de desarrollo se medirá a través del indicador de impacto: filtración en tres programas de transferencias principales (RdO, 120/60; y Ángel Guardián), que permiten cuantificar la eficiencia y equidad del gasto social. El objetivo específico de desarrollo se medirá a través de: (i) número de programas de gasto público con informes de escenarios de focalización; y (ii) número de bases de datos interoperadas.

1.37 **Evaluación económica.** Se realizó el análisis de la viabilidad socioeconómica del proyecto por el método de costo-beneficio. Los beneficios considerados son los que emanan de ahorros fiscales generados por el uso del sistema EFI, a través la realización de cruces de datos masivos para los informes de focalización. Se consideraron los costos del proyecto según el programa de desembolsos, y los costos de mantenimiento de la infraestructura. Como criterios para la toma de decisiones se utilizó la Tasa Interna de Retorno (TIR). Para el cómputo del Valor Actual Neto (VAN) se utilizó una tasa social de descuento de 12%. Los resultados arrojan un VAN de US\$4.1 millones y una TIR de 16% para el horizonte temporal de proyecto de 15 años. Considerando el horizonte temporal de 20 años, el VAN del proyecto es US\$8 millones y la TIR es 18%. El análisis de sensibilidad muestra que, a 15 años, la TIR en el escenario más pesimista es de 7% y en el escenario más optimista es de 32% (Ver [EEO#1](#)).

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

A. Instrumentos de financiamiento

2.1 La presente operación tiene un costo total de US\$20 millones, a ser financiados mediante un préstamo de inversión específico de los recursos del Capital Ordinario (CO) del Banco. Este instrumento resulta adecuado debido a que DIPRENA y la DTI del MEF poseen necesidades y productos específicos ya identificados y evaluados en coordinación con la misma. La distribución de recursos por fuente de financiamiento y categorías (Ver Cuadro 1) se describe a continuación:

Cuadro 1. Costos estimados del programa

Componentes	BID (Total)	%
Componente 1. Mejora de la gobernanza, institucionalización del sistema y gestión del talento humano	4.900.000	24,5
1.1 Implementación de plan de gobernanza	170.000	0,9
1.2 Fortalecimiento organizacional de la UCG	365.000	1,8
1.3 Normas para la UCG	175.000	0,9
1.4 Convenios de intercambio de información	160.000	0,8

³⁵ Estudio del [caso de Estonia](#).

1.5 Modelos para mejorar la calidad del gasto	4.030.000	20,2
Componente 2. Fortalecimiento de la gestión tecnológica	14.800.000	74,0
2.1 Fortalecimiento de la gestión de tecnología en el MEF	600.000	3,0
2.2 Modelo de gobernanza e interoperabilidad de datos	5.200.000	26,0
2.3 Infraestructura tecnológica	9.000.000	45,0
Administración y gestión del programa	300.000	1,5
Componentes	BID (Total)	%
Auditoría financiera	100.000	0,5
Evaluación	150.000	0,8
Imprevistos	50.000	0,3
Total	20.000.000	100

Nota: Los montos a nivel de actividades son indicativos.

- 2.2 **Programación de desembolsos.** Los desembolsos serán realizados en el plazo de cuatro años conforme al Cuadro 2. El período se definió con base en el tiempo promedio que conlleva el diseño e implementación de las actividades que se proponen en el programa.

Cuadro 2. Programación de desembolsos (US\$)

Fuente	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
BID (Total)	1.992.000	9.796.000	7.039.500	1.172.500	20.000.000
%	9,96	48,98	35,20	5,86	100

B. Riesgos ambientales y sociales

- 2.3 En atención al Marco de Política Ambiental y Social (GN-2965-23), esta operación se clasifica como Categoría “C”. Considerando que la misma tendrá impactos ambientales y sociales mínimos o nulos, que no conlleva riesgos socioambientales sustanciales o altos y que el riesgo de desastres naturales y cambio climático es bajo, no existen requerimientos específicos derivados del Marco de Política Ambiental y Social.

C. Otros riesgos y temas clave

- 2.4 Se han identificado tres riesgos calificados como medio-altos los cuales se muestran a continuación:
- i. **Entorno político:** Si se dieran cambios de administración de gobierno en 2024, la sostenibilidad institucional y financiera del EFI se podría ver afectada, lo cual pondría en riesgo el cumplimiento general de los resultados del programa. Este riesgo no puede gestionarse dentro del proyecto, por lo cual será monitoreado a través un diálogo constante y fluido con las autoridades, además se cuenta con recursos de la ATN/OC-19038-PN para proveer insumos de conocimiento y apoyar el logro de productos analíticos en la primera mitad del programa que dará visibilidad, credibilidad y legitimidad durante el actual periodo de gobierno.

- ii. **Entorno institucional:** Si la UCG, donde se ubicará el EFI, no cuenta con la jerarquía y autoridad necesaria para ejecutar convenios de intercambio de información con administraciones públicas participantes del EFI, pondría en riesgo el objetivo específico de contar con un EFI inteligente operando, focalizando recursos públicos; y no se contaría con datos para analizar el gasto en género y diversidad. Para la mitigación de este riesgo el Banco brindará apoyo técnico (¶1.25) al MEF para la preparación de la Norma Ministerial que provea la jerarquía y autoridad que necesita el EFI (¶3.10 (ii)).
- iii. **Entorno gobernanza del proyecto:** Si se retrasan las aprobaciones y acuerdos de licitaciones tecnológicas por parte de AIG y refrendos de contrato por parte de la CGR se podrían ver afectados los tiempos de ejecución del programa y podría poner en riesgo el cumplimiento general de los resultados del Componente 1 y 2. Este riesgo será mitigado por medio de la conformación de mesas de trabajo en temas de infraestructura tecnológica con AIG, así también se prepararán mesas de trabajo similar con CGR para apoyar los procesos de refrendos relacionados a las adjudicaciones de licitaciones.

2.5 **Sostenibilidad del programa.** Para garantizar la sostenibilidad de las capacidades generadas, se contemplan productos que contribuirán a mejorar la eficiencia del gasto público, por ejemplo: (i) insumos y productos analíticos para la preparación y evaluación del presupuesto del marco fiscal de mediano plazo a fin de que el MEF presente productos analíticos en el marco del Gabinete Social, el cual evalúa la gestión de las transferencias sociales; y (ii) en la gestión tributaria por medio del uso de información de terceros para verificar riqueza, informalidad; y pobreza. Todo lo anterior repercutirá en mayores niveles de ahorro fiscal y mayor capacidad de cubrir personas/hogares identificados como potenciales beneficiarios del gasto público. Para darle legitimidad institucional y sostenibilidad en el tiempo al EFI, se hará lo siguiente: (i) creación de un comité de gobernanza y gestión del EFI, "CDP", liderado por el Viceministerio de Economía (¶3.4); (ii) estudio anual que cuantifique ahorros potenciales e identifique potenciales beneficiarios como parte del proceso de planificación presupuestaria; (iii) análisis ex post de calidad y eficiencia del gasto en todos los rubros del gasto público, a ser presentado a las autoridades durante el primer semestre después del cierre de un año fiscal, con una sección dedicada a cuantificar mejoras en eficiencia y cobertura de gasto en género y diversidad; (iv) promover una cultura de mejora continua del EFI que asegure los fondos presupuestarios para mantenimiento y actualización de la inversión tecnológica financiada por la operación; (v) fortalecer las medidas de ciberseguridad ejecutadas en Componente 2, en conjunto con la DTI del MEF y AIG; y (vi) generar productos tempranos en la operación para mostrar los beneficios del EFI dentro del MEF, por ejemplo: estimaciones de escenarios de ahorro por ajustes en focalización de subsidios energéticos y beca universal, los cuales, al no tener aún una focalización por nivel socioeconómico presentan ineficiencias en la asignación.

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

A. Resumen de los arreglos de implementación

- 3.1 El prestatario será la República de Panamá y el OE será el MEF, a través de la DAP, que es la Unidad Ejecutora multidisciplinaria dentro de la estructura organizacional del MEF con dependencia directa del Viceministerio de Economía. La DAP se organiza en tres departamentos: (i) adquisiciones y contrataciones; (ii) contabilidad y finanzas; y (iii) monitoreo y seguimiento. La Unidad Ejecutora de Proyecto, que es la DAP, será responsable de todos los aspectos técnicos, administrativos y fiduciarios de este, pero contará con el apoyo de las diversas direcciones de línea del MEF y las instituciones del gobierno pertinentes para su implementación. Con el propósito de fortalecer a la DAP, el proyecto incorporará en su diseño la contratación (con fondos de CT (¶1.25)) de las siguientes asistencias técnicas: (i) especialista en tecnología (experto en *software*, aplicativos y soluciones tecnológicas); y (ii) especialista en gestión de contratos (asignada a la DAP para preparar licitaciones y gestionar los contratos).
- 3.2 Las principales funciones de la DAP son: (i) implementar y velar por el cumplimiento de la estrategia de puesta en marcha e implementación del EFI en DIPRENA; (ii) correcta gestión fiduciaria y del proyecto; y (iii) gestión del cambio. Para avanzar de forma coordinada las actividades de la DAP serán: (i) planificar la ejecución de las actividades; (ii) preparar, implementar y actualizar las herramientas operativas del proyecto: Plan de Ejecución Plurianual ([PEP](#)), Plan Operativo Anual ([POA](#)), Plan de Adquisiciones ([PA](#)), Plan de Monitoreo y Evaluación ([PME](#)); (iii) supervisar la ejecución y presentar los informes de avance; (iv) coordinar los procesos de preparación de TDR con DIPRENA y DTI, licitación, adquisición de bienes, selección y contratación de servicios; (v) presentar las solicitudes y justificaciones de desembolso al Banco; (vi) preparar los estados financieros; y (vii) presentar la evaluación del proyecto. El prestatario deberá adherir el Reglamento Operativo del Programa ([ROP](#)) acordado con el Banco para esta operación, el cual incluye: (i) criterios de elegibilidad de los proyectos y los productos financiables; (ii) funciones, procedimientos y normas para la ejecución del proyecto; y (iii) relaciones operativas y contractuales entre las partes involucradas en el proyecto. El [ROP](#) deberá ser presentado al Banco por el OE a través de la DAP.
- 3.3 Los resultados del análisis de capacidad institucional indican que la operación, ejecutada por la DAP, no conlleva riesgos que puedan afectar de manera significativa su ejecución eficiente y efectiva. Los resultados muestran riesgos subsanables por la falta de experiencia en la ejecución de intervenciones en tecnología y calidad del gasto, e implementación de proyectos de préstamo con fondos del BID. El análisis de capacidad institucional concluye que, con el adecuado apoyo y seguimiento cercano de parte del Banco, el MEF cuenta con las capacidades técnicas, administrativas y fiduciarias para ejecutar el presente programa. El Banco seguirá las siguientes recomendaciones del análisis de capacidad institucional en la ejecución del proyecto: (i) que el equipo fiduciario de la oficina de país del Banco lleve a cabo capacitaciones periódicas del personal de la DAP en las políticas y procedimientos fiduciarios y de adquisiciones del Banco; (ii) fortalecer el equipo técnico del MEF en la preparación de TDR

tecnológicos; y (iii) con el fin de agilizar la ejecución y minimizar los cuellos de botella en los procesos de aprobación de adquisiciones y pagos, entre otros, se propone fortalecer la coordinación actual en el marco de la operación del BID, mediante la participación en el CDP de las diferentes entidades públicas, relevantes al proyecto (¶2.4(iii)).

- 3.4 **Mecanismo de coordinación interinstitucional.** Se establecerá un CDP compuesto por DIPRENA, DTI, DAP, Dirección de Políticas Públicas, DGI, el cual será liderado por el/la titular del Viceministerio de Economía a fin de facilitar la coordinación entre las diferentes direcciones que intervienen en el programa y que se benefician de sus productos, con el objetivo de: (i) coordinar la gestión por resultados del proyecto; (ii) monitorear los indicadores de desempeño a ser utilizados para medir el progreso dentro del contexto presupuestario del gobierno; y (iii) apoyar y proporcionar asesoría en temas de manejo de bases de datos, intercambio de información con las agencias claves involucradas como AIG, MIDES, la CSS, Registro Público, Tribunal Electoral, empresas proveedoras de servicio eléctrico, entre otros. Los convenios de intercambio de información con las administraciones participantes incluirán los mecanismos de colaboración e interoperabilidad. El MEF ha indicado la buena experiencia de formar mesas de trabajo (que acompañen el proceso de preparación de TDR, preparación de pliegos de licitación, adjudicación de proyectos relacionados con infraestructura e innovación tecnológica), con la CGR (¶2.4.(iii)); y su impacto positivo en acortar tiempos de ejecución. Esta práctica será incorporada para este proyecto. En el [ROP](#) se establecerán los mecanismos de coordinación, convenios y gobernanza del CDP, que será presidido por el MEF y se reunirá cuatro veces al año.
- 3.5 El EFI se constituirá dentro de la UCG y se creará una norma ministerial que provea un marco normativo (¶3.10(ii)) compuesto de normas legales, institucionales, gobernanza y seguridad de la información con los organismos que intercambian bases de datos y acceden a ellas en virtud de convenios bilaterales, esto se hará con cada una de las administraciones que participaran en el EFI, para fines fiscales.
- 3.6 **Arreglos institucionales para el funcionamiento del EFI.** El EFI es un proyecto de largo plazo, cuya primera fase incluirá, al Tribunal Electoral, CSS, Registro público, MITRADEL, la DGI³⁶ entre otros (¶1.31(iv)), mediante la firma de un único convenio con cada institución, accederán a mejorar y validar sus datos, los cuales nutrirán con información al EFI. De esta forma, ante el requerimiento de un resultado por parte del MEF o un organismo (focalización de un programa, simulación de escenario de política pública, análisis descriptivo, inteligencia artificial, etc.), el EFI desarrollará y operará la aplicación de algoritmos que proveen dicho resultado para facilitar la toma de decisiones.
- 3.7 **Ubicación de EFI en el MEF.** Durante esta primera fase, el MEF ha decidido alojar al EFI dentro de DIPRENA³⁷, y para ello decidió convertir la Unidad de

³⁶ Se han seleccionado estas entidades para una primera fase dado que cuentan con bases de datos con condiciones mínimas para que sean interoperables (código de identificación compartido) y cuentan con información que permite aproximar los estimados de ingresos a nivel nominado.

³⁷ La UCG reemplazara a la Unidad de Monitoreo y Evaluación del Gasto que es parte del organigrama de DIPRENA y es responsable de evaluar programas, identificar oportunidades de ahorro y asesorar sobre mejoras en la asignación presupuestaria.

Monitoreo y Evaluación del Gasto en una nueva UCG, la cual tendrá personal técnico y tecnológico novedoso para el MEF (¶3.10). El equipo técnico/fiscal de la UCG de DIPRENA, con apoyo de la Dirección de Tecnología e Información (DTI) del MEF, administrarán, utilizarán y mantendrán el EFI. Asimismo, dentro de DIPRENA, funciona la Unidad de Cómputo que está a cargo de mantener soluciones informáticas utilizadas por DIPRENA en la ejecución de sus funciones. La Unidad de Cómputo funcionará como enlace técnico y coordinación de las necesidades del EFI con la DTI y AIG. La DTI brindará: soporte técnico al EFI para su funcionamiento correcto; espacio de almacenamiento exclusivo, conectividad e infraestructura tecnológica.

- 3.8 **Estrategia y avance de implementación de la operación.** El MEF ha tomado pasos importantes en la preparación para el arranque de la operación: (i) durante la preparación de la operación, se han llevado a cabo dos misiones en las que se han tenido entrevistas y conversaciones con CSS, DGI, MIDES, Ministerio de Educación, Tribunal Electoral, Empresas de Electricidad; y AIG quienes compartieron estructura de base de datos, con lo cual se ha determinado con el MEF que durante los primeros 18 meses de ejecución de la operación es viable calcular ahorros en los subsidios eléctricos y de gas; (ii) se ha planificado con el MEF cuáles serán las licitaciones claves de infraestructura y se han llevado a cabo estudios de mercado para determinar precios que están reflejados en el presupuesto de la operación, se espera tener listos los TDR de estas licitaciones para mediados del 2022; (iii) basado en las lecciones aprendidas en los proyectos del Banco con DGI, MIDES y el Vale Digital, se ha desarrollado formato de convenios de intercambio de información y colaboración interinstitucional; (iv) como parte del apoyo técnico al MEF, se ha desarrollado un borrador de norma ministerial para fortalecer UCG; y (v) se han definido perfiles para las posiciones claves que serán parte de la UCG: experto fiscal con foco en temas de calidad del gasto; científico de datos; profesional con experiencia en presupuesto con enfoque de género y diversidad; y experto en mantenimiento de infraestructura tecnológica.
- 3.9 Para la coordinación de las actividades de adquisición relacionadas a la gestión de los recursos humanos, las compras, el control interno y la comunicación con la sociedad, se realizará un mapeo y definición de flujos de información y procesos entre los beneficiarios, identificando los roles, responsabilidades y tiempos, el cual se institucionalizará a través del [ROP](#).
- 3.10 **Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento.** El primer desembolso de los recursos del préstamo estará condicionado a que se cumplan, a satisfacción del Banco, las siguientes condiciones: (i) que se haya creado y esté vigente la UCG y designado a su personal clave en las siguientes áreas: (a) calidad del gasto; (b) tecnología; (c) ciencia de los datos; y (d) especialista en presupuesto con enfoque de género y diversidad; (ii) que se haya presentado un modelo de convenio interinstitucional a firmar entre el MEF, y los organismos participantes del EFI estipulando la metodología para el intercambio de información y la colaboración entre dichos organismos (¶1.18); y (iii) que se haya aprobado y entrado en vigencia el [ROP](#) en los términos acordados con el Banco. Estas condiciones son esenciales para que la UCG tenga el personal adecuado y las normas mínimas para iniciar la ejecución del proyecto.

- 3.11 La DAP del MEF, cuenta con la fuerza normativa para la toma de decisiones relacionadas a la gestión del proyecto y para formalizar también el manejo de los presupuestos del proyecto. Para proyectos financiados por el Banco que incluyen la adquisición de Tecnología de Información es clave contar con un equipo que pueda responder a las necesidades de esta índole por lo que se contratarán consultores que apoyen al equipo del MEF y la DAP en la concepción de las soluciones, elaboración de TDR de todas las licitaciones tecnológicas. Asimismo, a través del [ROP](#), se contará con el esquema de ejecución y aspectos operativos del programa previo al arranque de las actividades. El [ROP](#) será un documento sujeto a revisiones periódicas y podrá ser modificado contando con la expresa aprobación del Banco.
- 3.12 **Acuerdos y requisitos fiduciarios.** Establecen el marco de gestión financiera y de planificación, al igual que de supervisión y ejecución de adquisiciones aplicables para la ejecución de la operación. Los recursos del préstamo podrán desembolsarse mediante las modalidades de anticipo de fondos, reembolso de gastos y pago directo al proveedor. La DAP presentará los Estados Financieros Auditados (EFA) anuales y al final de la operación, en los términos y plazos requeridos por el Banco en sus políticas. Para tal efecto, la DAP se compromete a seleccionar y contratar una firma de auditoría independiente aceptable para el Banco por el período de duración de la operación.
- 3.13 La gestión del [PA](#) será en línea a través Sistema de Ejecución de Planes de Adquisición (SEPA) o el sistema que el Banco determine. Las adquisiciones y contrataciones de la operación se realizarán de conformidad con las Políticas para Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el BID (GN-2349-15) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-15), o sus actualizaciones posteriores.
- 3.14 **EFA.** El prestatario presentará al Banco anualmente los EFA, dentro de los primeros 120 días siguientes al cierre de cada año fiscal. La auditoría será realizada por una consultoría independiente contratada con recursos del préstamo.

B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados

- 3.15 **Monitoreo.** El Banco y el prestatario han acordado a usar la Matriz de Resultados (MR) y el [PME](#) como instrumentos principales del monitoreo del proyecto. El monitoreo se basará en: (i) el [PEP](#) y [POA](#); (ii) el [PA](#); (iii) la MR; y (iv) el [PME](#). La DAP presentará informes semestrales sobre avances en el cumplimiento de las metas de resultados, productos y financieras para la aprobación del Banco, el cual realizará visitas de inspección y revisiones ex post como parte del monitoreo del proyecto.
- 3.16 **Evaluación.** Será conforme a las metas e indicadores anuales de los resultados y productos que integran la MR del proyecto, mediante la comparación de los resultados antes y después. El [PME](#) contempla una evaluación independiente intermedia y una final. El prestatario preparará y enviará al Banco un informe de evaluación intermedia, a los 90 días contados a partir de la fecha en que se haya desembolsado el 50% de los recursos o cuando hayan transcurrido 36 meses de

ejecución, lo que ocurra primero. Se realizará la evaluación final, cuando haya concluido el plazo original de desembolsos o sus extensiones, o se haya comprometido el 90% del monto del préstamo, cuyo informe se presentará en 90 días desde su realización; y se preparará un Informe de Terminación de Proyecto (PCR, por su sigla en inglés). Tanto la evaluación ex post como el PCR se realizarán al final de la ejecución de la operación. El proyecto contempla una evaluación de impacto por el método de cuasi experimental de series temporales interrumpidas para evaluar el impacto del proyecto sobre la eficiencia de gasto, específicamente, la filtración en programas de transferencias monetarias.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen		PN-L1172
I. Prioridades corporativas y del país		
1. Prioridades Estratégicas del Grupo BID e Indicadores del CRF		
Retos Regionales y Temas Transversales	-Productividad e Innovación -Equidad de Género y Diversidad -Cambio Climático -Capacidad Institucional y Estado de Derecho	
Nivel 2 del CRF: Contribuciones del Grupo BID a los Resultados de Desarrollo	-Países con política y gestión tributaria y del gasto fortalecidas (#) -Instituciones con capacidades gerenciales y de tecnología digital reforzadas (#) -Instituciones con prácticas reforzadas de transparencia e integridad (#)	
2. Objetivos de desarrollo del país		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-3055	(i) Aumentar la efectividad de la administración tributaria; y (ii) Promover la transformación digital de la administración pública
Matriz de resultados del programa de país	GN-3087	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2022.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
II. Development Outcomes - Evaluability		Evaluable
3. Evaluación basada en pruebas y solución	7.6	
3.1 Diagnóstico del Programa	1.9	
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas	1.9	
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados	3.8	
4. Análisis económico ex ante	7.5	
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, o resultados clave identificados para ACE	1.5	
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados	3.0	
4.3 Supuestos Razonables	0.0	
4.4 Análisis de Sensibilidad	2.0	
4.5 Consistencia con la matriz de resultados	1.0	
5. Evaluación y seguimiento	8.4	
5.1 Mecanismos de Monitoreo	2.8	
5.2 Plan de Evaluación	5.5	
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad	Medio Alto	
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales	C	
IV. Función del BID - Adicionalidad		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Si	Administración financiera: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y emisión de informes. Adquisiciones y contrataciones: Sistema de información, Método de comparación de precios.
No-Fiduciarios	Si	Sistema Nacional de Planeación Estratégica.
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Si	El Banco también está brindando apoyo a través de una Cooperación Técnica regional ATN/OC-19038-PN para fortalecer la gestión fiscal.

Nota de valoración de la evaluabilidad:

El objetivo general de desarrollo es aumentar la eficiencia y equidad del gasto mediante la implementación del Ecosistema Fiscal Inteligente (EFI). El objetivo específico de desarrollo es contar con un EFI operando que permita focalizar recursos públicos. EFI es un ecosistema de datos de calidad, generados y tratados por distintos organismos, a los cuales se puede acceder en tiempo real sin necesidad de crear una mega base de datos centralizada. El EFI permite generar informes y algoritmos que, usando datos de terceros, mejoren la eficiencia y focalización del gasto público. El diagnóstico presentado expresa claramente la necesidad de contar con un EFI que permita mejorar la eficiencia técnica y cobertura del gasto. Como indica el POD, ineficiencias del gasto en Panamá llegan a 3.8% del PIB. El problema específico que se quiere atender con el proyecto es la ausencia de recursos (institucionales, humanos, de acceso a información y tecnológicos) en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que permitan fortalecer la eficiencia, equidad y transparencia del gasto público en Panamá. La lógica vertical del proyecto es adecuada para alcanzar el objetivo específico del proyecto. No obstante, es importante que el MEF coordine con los organismos a cargo de programas sociales (usuarios finales) para lograr el impacto esperado sobre las mejoras en eficiencia y equidad del gasto. Las actividades del proyecto se organizan en dos componentes: (i) Mejora de la gobernanza, institucionalización del sistema y gestión del talento humano; y (ii) fortalecimiento de la gestión tecnológica.

La matriz de resultados presenta indicadores de resultado adecuados para el objetivo específico del programa. El proyecto aborda apropiadamente los requisitos de monitoreo y evaluación. El PME incluye una propuesta de evaluación por métodos experimentales para medir el impacto del programa sobre la filtración en tres programas de transferencias (impacto esperado del programa). Es preciso indicar que algunos aspectos de la propuesta, como la fuente de datos a ser utilizada, aún están por ser definidos. El análisis costo-beneficio es oportuno y muestra que el programa tiene el potencial de generar ganancias de eficiencia relevantes con respecto a la inversión.

La operación es de riesgo medio alto. Los principales riesgos identificados son los relacionados al entorno político, entorno institucional y la gobernanza del proyecto. Como medidas de mitigación el equipo prevé: (i) brindar apoyo técnico al gobierno para la preparación de una norma ministerial que provea jerarquía al EFI; (ii) conformar mesas de trabajo con otros organismos de gobierno, especialmente la AIG, para facilitar el progreso de las licitaciones tecnológicas; y (iii) proveer insumos de conocimiento que den visibilidad y legitimidad temprana al proyecto ante un eventual cambio de administración en el gobierno.

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo del Proyecto:	El objetivo específico de desarrollo es contar con un EFI operando que permita focalizar recursos públicos. El logro de este objetivo contribuirá al objetivo general de desarrollo de aumentar la eficiencia y equidad del gasto mediante la implementación del EFI.
-------------------------------	---

Objetivo General de Desarrollo

Indicadores	Unidad de Medida	Valor de Línea de Base	Año Línea de Base	Año Esperado para el Logro	Meta	Medios de Verificación	Comentarios
Objetivo general de desarrollo: Aumentar la eficiencia y equidad del gasto mediante la implementación del EFI.							
1. Filtración en tres programas de transferencias principales: RdO, 120 a los 60 (120/60), Ángel Guardián.	Recursos filtrados/ Total recursos (%)	52%	2021	2026	44%	Fuentes de información: (i) datos administrativos de programas; (ii) encuesta de propósitos múltiples o de mercados laborales; (iii) Garcimartín et al. (2021) ; y (iv) USAID. Consultar el PME para detalles.	Línea de base: Filtración total anual 2021 = # filtrados RdO x pago anual + # filtrados 120/60 x pago anual + # filtrados Ángel Guardian x pago anual Total recursos 2021 = # beneficiarios RdO x pago anual + # beneficiarios 120/60 x pago anual + # beneficiarios Ángel Guardián x pago anual Indicador = Filtración total anual 2021/ Total recursos 2021*100% Meta: reducción de 16% en recursos filtrados y corresponde a una reducción de 8% en la tasa de filtración ¹ .

¹ Los tres programas seleccionados para este indicador cuentan con problemas de focalización documentados y experiencias anteriores a fin de mejorar la focalización (e.g, Garcimartín et al. 2021). Con estos antecedentes, se espera que pudieran ser priorizados para la aplicación de las funcionalidades del EFI. Se espera que el EFI esté operando al cabo del tercer año del proyecto. De esta forma, se contaría con dos años desde el inicio de la intervención hasta la medición del impacto. Para más detalles sobre este indicador, la línea de base y metas, consultar el [PME](#) la sección de evaluación de impacto y la [hoja de cálculo](#) del indicador.

Objetivos de Desarrollo Específicos

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1 2023	Año 2 2024	Año 3 2025	Año 4 2026	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios ²
Objetivo específico de desarrollo 1: Contar con un EFI operando que permita focalizar recursos públicos.										
1.1 Programas de gasto público con informes de escenarios de focalización.	Programas	0	2021	-	1	2	3	6	Informe de focalización elaborado por la UCG en el marco del EFI.	Programas con informes de focalización: Vale Digital, Subsidio de Energía, Pase-U, RdO, Ángel Guardián, 120/65.
1.2 Número de bases de datos interoperadas.	Bases de datos	0	2021	-	2	1	2	5	Informe de la UCG sobre el catálogo de datos en el marco del EFI.	Corresponde a la conexión al sistema de al menos una base de datos de los siguientes entes: DGI, MIDES, Tribunal Electoral, MITRADEL, Registro Público de Panamá.

Productos

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
Componente 1: Mejora de la gobernanza, institucionalización del sistema y gestión del talento humano.										
1.1 Plan de gobernanza implementado.	Plan	0	2022	0	1	0	0	1	Reporte de implementación	Ver más detalles en PME .

² Los indicadores de resultados son indicadores de uso de los productos del programa. El programa proveerá los insumos para los intercambios de la información y producción de los informes, sin embargo, la realización de los indicadores dependerá de la voluntad de los entes participantes de cooperar, confiar, y compartir, así como de sus propios esfuerzos en cuanto a la preparación de los datos a ser compartidos para el análisis de los datos facilitados por los demás entes participantes.

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
1.2 Fortalecimiento organizacional en la transformación de la Unidad de Monitoreo y Evaluación de DIPRENA; diseño y puesta en marcha de la UCG.	Informe	0	2022	0	1	0	0	1	aprobado por el Banco.	Indicador pro-género.
1.2.1 Hito: Reingeniería de puestos y funciones de la UCG aprobada.	Informe	0	2022	0	1	0	0	1		
1.2.2. Hito: Inclusión de un especialista en presupuesto con enfoque de género dentro de la UCG y de gestión de herramientas digitales.	Persona	0	2022	1	0	0	0	1		
1.3 Norma que define los roles, responsabilidades y funciones de la UCG aprobada.	Norma	0	2022	0	1	0	0	1	Norma aprobada. Reporte de implementación aprobado por el Banco.	
1.4 Convenios de intercambio de información firmados y gestionados por el CDP.	Convenio	0	2022	2	3	0	0	5	Convenios de intercambio de información firmados. Reporte de implementación aprobado por el Banco.	
1.5 Metodologías desarrolladas para medir filtración en programas sociales, subsidios eléctricos, gas; en planillas y compras del Estado.	Informe	0	2022	2	2	1	0	5	Informe de la UCG que incluya los resultados de filtración en programas sociales, planillas y compras del Estado.	

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
1.6 Algoritmos desarrollados, basados en la interoperabilidad de bases de datos de MIDES, MITRADEL, DGI, Tribunal Electoral y Vale Digital para generar información basada en criterios de género y diversidad.	Informe	0	2022	0	1	1	2	4	Informe de utilización de la analítica de datos presentado por la UCG generado por la herramienta.	Indicador pro-género.
1.7 Portal de transparencia del gasto y un estudio de subsidios energéticos diseñado y puesto en marcha.	Informe	0	2022	0	1	1	0	2	Informes de la UCG aprobados por el banco conteniendo: (i) desarrollo del portal de transparencia del gasto publicado; y (ii) estudio de subsidios energéticos.	
1.8 Bases de datos diseñadas y desarrolladas que permita identificar mujeres en la PEA, grupos indígenas urbanos; y en comarcas en el sector informal para explorar políticas de focalización de empleo y apoyo a través de transferencias sociales focalizadas.	Informe	0	2022	0	1	0	0	1	Informe de la UCG conteniendo los algoritmos, las bases de datos a interoperar y los resultados de la aplicación de la metodología para identificar mujeres en la PEA, grupos indígenas urbanos y en comarcas.	Indicador pro-género.

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
1.9 Modelo diseñado, desarrollado y puesto en marcha para focalizar programas actuales y nuevos programas, dentro de un marco de responsabilidad fiscal para cerrar brecha de empleo de mujeres y grupos indígenas y para el seguimiento del gasto público en ambas áreas.	Informe	0	2022	0	1	0	0	1	Informe de utilización de la analítica de datos presentado por la UCG.	Indicador pro-género y pro-diversidad.
Componente 2: Fortalecimiento de la gestión tecnológica.										
2.1 Fortalecimiento de la gestión de tecnología en el MEF implementado.	Informe	0	2022	0	0	1	0	1	Reporte de implementación aprobado por el Banco.	Ver más detalles en PME .
Hito 2.1.1: Plan estratégico de DTI aprobado.	Plan	0	2022	0	1	0	0	1	Plan firmado por el (la) Director(a) de Tecnologías de información del MEF.	
Hito 2.1.2: Personal de tecnología capacitado en ambientes de soporte al EFI.	Funcionarios capacitados	0	2022	0	3	0	0	3	Reporte de Implementación aprobado por el Banco.	
2.2 Modelo de gobernanza e interoperabilidad de datos implementado ³ .	Informe	0	2022	0	1	0	0	1		
2.3 Infraestructura tecnológica adquirida con etiquetado de eficiencia energética y baja huella de carbono.	Acta	0	2022	0	1	0	0	1	Acta de entrega de equipos. Reporte de implementación aprobado por el Banco.	

³ El modelo de gobernanza de datos e interoperabilidad define el marco de referencia que permite establecer una visión uniforme de las diferentes fuentes de datos.

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
2.4 Modelo de seguridad y privacidad de la información; y de los protocolos de ciberseguridad desarrollado e implementado.	Informe	0	2022	1	0	0	0	1	Informe aprobado por el Banco, incluyendo el modelo de seguridad y privacidad de la información. Protocolos de ciberseguridad aprobados por la DTI.	
2.5 Plan de mantenimiento de mediano plazo a fin de garantizar la sostenibilidad de la inversión del MEF desarrollado.	Plan	0	2022	1	0	0	0	1	Plan de mantenimiento a mediano plazo aprobado por la DTI.	
2.6 Infraestructura tecnológica implementada.	Informe	0	2022	0	0	1	0	1	Reporte de implementación aprobado por el Banco.	

País: Panamá

División: IFD/FMM

No. de operación: PN-L1172

Año: 2022

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

Organismo Ejecutor (OE): Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de la Dirección de Administración de Proyectos (DAP)

Nombre de la Operación: Programa de Inteligencia Fiscal para Aumentar la Calidad del Gasto en Panamá

I. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

1. Uso de sistema de país en la operación

<input checked="" type="checkbox"/> Presupuesto	<input checked="" type="checkbox"/> Reportes	<input checked="" type="checkbox"/> Sistema Informativo	<input type="checkbox"/> LPN
<input checked="" type="checkbox"/> Tesorería	<input type="checkbox"/> Auditoría Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Comparación de Precios	<input checked="" type="checkbox"/> Convenio Marco
<input checked="" type="checkbox"/> Contabilidad	<input type="checkbox"/> Control Externo	<input type="checkbox"/> Consultores Individuales	<input type="checkbox"/> Otros

2. Mecanismo de ejecución fiduciaria

<input type="checkbox"/>	Co-Financiamiento	Ninguno.
<input type="checkbox"/>	Co-ejecutores /Subejecutores	Ninguno.
<input type="checkbox"/>	Particularidades de la ejecución fiduciaria	Ninguna.

3. Capacidad fiduciaria

Capacidad fiduciaria del OE	<p>El OE será responsable de todos los aspectos técnicos, administrativos y fiduciarios del mismo; pero contará con el apoyo de las diversas direcciones de línea del MEF, en particular con la Dirección de Administración y Finanzas quien tiene las competencias de planificación, dirección, coordinación, control y supervisión y ejecución de planes programas y actividades administrativas y financieras que se desarrollan en la institución mediante las Normas Generales de Administración Presupuestaria. Asimismo, la DAP será la responsable de la gestión de adquisiciones, quien cuenta con las competencias necesarias para dicha gestión.</p> <p>Con la supervisión y apoyo del Banco el OE cuenta con las capacidades técnicas, administrativas y fiduciarias para ejecutar el programa.</p> <p>La evaluación de la capacidad fiduciaria del OE es nivel medio.</p>
-----------------------------	--

4. Riesgos fiduciarios y respuesta al riesgo

Taxonomía	Riesgo	Nivel de Riesgo	Respuesta al Riesgo
Procesos internos	Si se dieran demoras en la ejecución de las actividades fiduciarias del proyecto (adquisiciones, financiera, contable), podría afectar negativamente el cronograma de ejecución del programa.	Medio-bajo	El equipo fiduciario del Banco brindará apoyo cercano a la DAP, brindándole capacitaciones en la aplicación de las políticas financieras y de adquisiciones del Banco para agilizar los procesos, mejorar la planificación y ejecución de las adquisiciones, así como fortalecer los controles internos y externos y los informes financieros. El apoyo a la supervisión se brindará a lo largo de la ejecución del programa.
Procesos internos	Si la asignación de recursos presupuestarios al OE fuese insuficiente para el programa, se podría retrasar la adjudicación de contratos y la ejecución del programa.	Medio-bajo	El Banco facilitará la coordinación entre la DAP, la Dirección de Administración y Finanzas y DIPRENA para lograr presupuesto oportuno y suficiente.
Institucional	De presentarse constantes subsanaciones requeridas por la CGR durante el proceso de control previo de las contrataciones y pagos podrían demorar la ejecución del programa.	Medio-bajo	El Banco promoverá un diálogo proactivo entre el OE y la CGR respecto de las adquisiciones en la ruta crítica del programa. Adicionalmente trabajará con la CGR para el establecimiento de modelos de informes de evaluación de ofertas y propuestas consensuados con la CGR para uso del OE con el propósito de minimizar la necesidad de subsanaciones.

5. Políticas y Guías aplicables a la operación: Políticas y Guías aplicables a la operación: Políticas del Banco Acceso a la Información OP-102, Guía de Gestión Financiera OP-273-12, Políticas de Desastres OP-704; Políticas de Adquisiciones GN-2349-15 y GN-2350-15.

6. Excepciones a Políticas y Guías: Ninguna.

II. ASPECTOS A SER CONSIDERADOS EN LAS ESTIPULACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO

Tasa de cambio aplicable para justificar gastos realizados en moneda local del país del prestatario, la moneda de uso legal en Panamá es el Balboa, el cual es equivalente y de libre cambio con el dólar estadounidense.

Informes financieros auditados del programa: Durante el periodo de desembolso del préstamo y dentro de los 120 días siguientes al cierre del ejercicio fiscal, el OE presentará al Banco EFA anuales. Los informes financieros deberán ser dictaminados por una firma de auditoría independiente aceptable para el Banco.

III. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE ADQUISICIONES

<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos de Licitación	Para adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría ejecutadas de acuerdo con las Políticas de Adquisiciones (documento GN-2349-15), sujetas a Licitación Pública Internacional (LPI), se utilizarán los Documentos Estándar de Licitación del Banco. Así mismo, la selección y contratación de Servicios de Consultoría serán realizadas de acuerdo con las Políticas de Selección de Consultores (documento GN-2350-15) y se utilizará la Solicitud Estándar de Propuestas emitida por el Banco. La revisión de las especificaciones técnicas, así como de los términos de referencia de las adquisiciones durante la preparación de procesos de selección, es responsabilidad del jefe de equipo del proyecto. Esta revisión técnica puede ser ex ante y es independiente del método de revisión de la adquisición.
<input checked="" type="checkbox"/>	Uso de Sistemas Nacionales	Los subsistemas de Convenio Marco hasta el umbral establecido para Licitación Pública Nacional (LPN) de US\$250.000 y compras menores hasta US\$50.000 podrán ser utilizados para la adquisición de bienes y servicios de no consultoría, de conformidad con la aprobación del Directorio Ejecutivo del Banco GN-2538-11. En el PA de la operación se indicarán las contrataciones que se ejecutarán a través del sistema nacional en el alcance aprobado. En caso de que se amplíe el alcance de la aprobación del Directorio para el uso del sistema nacional, este será aplicable a la operación.
<input checked="" type="checkbox"/>	Supervisión de las Adquisiciones	El método de supervisión será ex post, salvo en el caso de procesos de adquisición internacional (LPI y lista corta internacional) o procesos de adquisición y selección menores que, por su complejidad técnica, el jefe de equipo considere más adecuado mantener bajo revisión ex ante. Para adquisiciones que se ejecuten a través del sistema nacional, la supervisión se llevará por medio del sistema de supervisión nacional del país. El método de supervisión: (i) ex ante; (ii) ex post; o (iii) sistema nacional se determinará para cada proceso de selección en el PA del proyecto. Las revisiones ex post serán cada 12 meses, de acuerdo con el plan de supervisión del proyecto, sujeto a cambios durante la ejecución. Los reportes de revisión ex post incluirán al menos una visita de inspección física, escogida de los procesos de adquisiciones sujetos a la revisión ex post. El porcentaje de contratos revisados físicamente no menos del 10%. Los montos límite para la revisión ex post son los siguientes:

		Obras	Bienes/Servicios de No Consultoría	Servicios de Consultoría
		250.000	50.000	Consultores individuales
<input checked="" type="checkbox"/>	Registros y Archivos	El ROP incluirá procedimientos e instructivos que aseguren el mantenimiento de registros y archivos adecuados.		

Adquisiciones principales

Descripción de la Adquisición	Método de Adquisición	Nuevos Procedimientos/ Herramientas	Fecha Estimada ¹	Monto Estimado 000'US\$
Bienes				
Adquisición de herramientas estándar de soporte al EFI con criterios de eficiencia energética.	LPI	BAFO, Mejor Oferta Final (por sus siglas en inglés)	03/09/2023	9.050
Servicios de no consultoría				
Capacitación del personal de tecnología en ambientes de soporte al EFI.	LPN	N/A	11/10/2022	100
Firmas consultoras				
Desarrollo e implementación del plan de gobernanza y coordinación entre las dependencias participantes del ecosistema.	SBCC (Selección Basada en Calidad y Costo)	N/A	17/09/2022	170
Reingeniería de puestos y funciones de la UGC.	SBCC	N/A	22/09/2022	190
Desarrollo e implementación de un mecanismo de gestión del cambio.	SBCC	N/A	27/09/2022	175
Elaboración, diseminación e implementación de normas para la UGC.	SBCC	N/A	27/09/2022	175
Evaluación, selección e implementación de herramientas informáticas y desarrollo de un <i>Datawarehouse</i> al interior del MEF.	SBCC	N/A	17/09/2022	1.000
Implementación analítica de datos-desarrollo de productos analíticos y modelos para mejorar la calidad del gasto.	SBCC	N/A	20/03/2023	2.850
Plan estratégico de DTI para identificar brechas y mejorar la gestión de los instrumentos tecnológicos para el procesamiento masivo de información.	SBCC	N/A	17/09/2022	200

¹ Fecha estimada de publicación de solicitud de expresión de interés.

Descripción de la Adquisición	Método de Adquisición	Nuevos Procedimientos/ Herramientas	Fecha Estimada ¹	Monto Estimado 000'US\$
Diagnóstico y documentación de la disponibilidad de datos en el sector público que permita el cruce de información administrativa, de identificación y recaudatoria de múltiples bases de organismos.	SBCC	N/A	17/09/2022	600
Desarrollo e implementación de un modelo de gobernanza de datos y herramientas tecnológicas de apoyo.	SBCC	N/A	03/09/2022	1.650
Evaluación y selección de herramientas disponibles para la implementación de los modelos de intercambio e interoperabilidad.	SBCC	N/A	03/09/2022	1.650
Asistencia técnica para apoyar a las instituciones participantes del EFI.	SBCC	N/A	20/03/2023	1.300
Desarrollo e implementación de un modelo de seguridad y privacidad de la información y de los protocolos de ciberseguridad.	SBCC	N/A	18/10/2022	250
Asistencia legal para el desarrollo de los convenios.	SCC (Selección Basada en Calificaciones de los Consultores)	N/A	01/11/2022	100
Desarrollo del portal de transparencia del gasto.	SCC	N/A	18/05/2023	90
Estudio de subsidios energéticos para beneficio de poblaciones vulnerables.	SCC	N/A	18/05/2023	90
Evaluación de impacto.	SCC	N/A	18/05/2025	20
Auditoría financiera.	SBCC	N/A	06/03/2023	100

Para acceder al [PA](#) inicial.

IV. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA

<input checked="" type="checkbox"/>	Programación y Presupuesto	En la ley de presupuesto para la vigencia 2022 se crearán los códigos Sistema Nacional de Inversiones Públicas y líneas para el financiamiento BID.
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesorería y Gestión de Desembolsos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El método de desembolsos será mediante anticipos de fondos, pagos directos a proveedor al Prestatario. ▪ El mecanismo de desembolsos será mediante la presentación de solicitudes de desembolso físicas. ▪ El mecanismo de desembolsos será manual.

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ El BID transferirá los recursos a una cuenta exclusiva para el programa en la cuenta única del tesoro la cual deberá ser solicitada por la UEP aprobada por Financiamiento Público y abierta por el Banco Nacional de Panamá. ▪ Los desembolsos se realizarán con base en anticipos que cubran las necesidades de liquidez, según el respectivo Plan Financiero para un período de hasta 180 días y se podrá solicitar un nuevo anticipo cuando se hayan rendido cuentas por el 80% de los recursos acumulados pendientes de justificación. También se podrán hacer reembolsos de o pagos directos a los proveedores.
<input checked="" type="checkbox"/>	Contabilidad, Sistemas de Información y Generación de Reportes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La DAP será la encargada de llevar la gestión financiera, la contabilidad, la preparación de presupuestos y solicitudes de desembolsos, preparación del PA, y preparación de los informes financieros y técnicos, así como la contratación de la auditoría financiera. La contabilidad se registrará bajo las normas expedidas por la CGR, las cuales están basadas en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. ▪ Reporte para rendición de cuentas será a través del sistema Istmo. ▪ Método contable es basado al devengado y la moneda a utilizar es el Balboa el cual está a la par y de libre comercio con el dólar estadounidense.
<input checked="" type="checkbox"/>	Control externo e Informes Financieros	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La CGR ha focalizado su actuación en el control previo ejercido sobre los actos de disposición de bienes del estado siendo débil su función de auditoría, además por participar en los procesos administrativos mediante el control previo, no tiene la independencia necesaria para realizar las auditorías. ▪ Se solicitarán estados financieros auditados del proyecto en forma anual por una firma auditora independiente aceptable para el Banco, antes de los 120 días posteriores del cierre de cada vigencia fiscal o de la fecha de último desembolso.
<input checked="" type="checkbox"/>	Supervisión Financiera de la Operación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La supervisión financiera estará focalizada en los informes mencionados en la guía OP-273-12 y la documentación soporte de los desembolsos será revisada en forma posterior por los auditores al realizar las auditorías o en las visitas de inspección financiera que se realicen.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-__/22

Panamá. Préstamo ____/OC-PN a la República de Panamá
Programa de Inteligencia Fiscal para Aumentar la
Calidad del Gasto en Panamá

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Panamá, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Inteligencia Fiscal para Aumentar la Calidad del Gasto en Panamá. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$20.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el ____ de _____ de 2022)